

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N.º 00004375 de 2012 04 JUN. 2012

Por medio de la cual se ordena la apertura de un
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y
TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que en el Plan de Compras y Servicios de la Superintendencia de Puertos y Transporte para la actual vigencia 2012, se incluyó la necesidad de *"Contratar las pólizas de seguro destinadas a amparar los intereses patrimoniales, los bienes de propiedad de la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE y aquellos que estén bajo su responsabilidad y custodia"*.

Que una vez realizados los estudios y documentos previos relativos a la contratación que se comenta, según lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012, se determinó como modalidad de selección para llevarla a cabo, la selección abreviada de menor cuantía.

Que el día 28 de mayo de 2012 se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Aviso de Convocatoria Pública y la Convocatoria a Mipymes de la Selección Abreviada de menor cuantía, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios y Documentos Previos.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron manifestaciones de interés por parte de Mipymes, en consecuencia, el proceso se abrirá sin restricción de ninguna especie.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2º del Decreto 0734 de 2012, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa092012, y se señala el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se pueden consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

RB

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. sa092012

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/ CTE. (\$54.660.451)** incluidos los tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato. Los recursos para atender el objeto de esta contratación provienen del presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, correspondientes a la vigencia 2012, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23512 del 4 de junio de 2012. El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaria General:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa092012, mediante el procedimiento previsto en el Decreto 0734 de 2012 para la contratación de menor cuantía, cuyo objeto consiste en "Contratar las pólizas de seguro destinadas a amparar los intereses patrimoniales, los bienes de propiedad de la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE y aquellos que estén bajo su responsabilidad y custodia", de acuerdo con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE: • AVISO CONVOCATORIA • ESTUDIO DE CONVENIENCIA • PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EN LA PÁGINA DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN WWW.CONTRATOS.GOV.CO	28 DE MAYO DE 2012
OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 28 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2012
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO	04 DE JUNIO DE 2012
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO	04 DE JUNIO DE 2012
APERTURA FORMAL PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	04 DE JUNIO DE 2012
FECHA LÍMITE PARA MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	DEL 04 AL 07 DE JUNIO DE 2012
VISITA DE INSPECCION (NO OBLIGATORIA)	06 DE JUNIO DE 2012
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	07 DE JUNIO DE 2012
FECHA Y HORA LIMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO	08 DE JUNIO DE 2012 A LAS 03 P.M.
PLAZO PARA VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	DEL 08 AL 12 DE JUNIO DE 2012
FECHA DE PUBLICACION DE LA EVALUACION	12 DE JUNIO DE 2012
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACION	13, 14 y, 15 de Junio de 2012
ADJUDICACION Y NOTIFICACION	19 DE JUNIO DE 2012
SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	19 DE JUNIO DE 2012
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS A LA ENTIDAD	19 DE JUNIO DE 2012

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se

AD

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía. sa092012

efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.contratos.gov.co/>.

LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General, Coordinación Administrativa de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 63 No. 9A-45, Piso 3, en la ciudad de Bogotá.

Electrónico: En el Portal Único de Contratación -SECOP- Referencia del Proceso: sa092012.

CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En aplicación del numeral 5º del artículo 2.2.2º del Decreto 0734 de 2012, la Superintendencia de Puertos y Transporte convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía sa092012.

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación -SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los 4 días del mes de junio de 2012.

0 4 JUN. 2012

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



ADELA DEL PILAR PARRA GONZÁLEZ
Secretaría General (E)